

**CIRCULAR  
G.A.-018-2019**

Tegucigalpa M.D.C. 24 de Septiembre del 2019

*DIRECTORES GENERALES, COORDINADOR DE PROYECTOS,  
SUBGERENTES, JEFE DE DEPARTAMENTOS Y DE UNIDADES.*

Estimados Señores:

En vista de las nuevas disposiciones establecidas por esta Gerencia Administrativa y con el propósito de mejorar y cumplir con los procesos, **Muy respetuosamente se les informa lo siguiente:**

- Que a partir de la fecha solamente se recibirán documentación para autorización de esta Gerencia Administrativa en un horario de 9:00 am hasta las 4:00 PM
- En relación a las Ordenes de Combustible para movimientos internos en esta Secretaria de Estado, se solicita que se realice la gestión correspondiente los días viernes de cada semana, exceptuando el combustible para realizar las giras de trabajo
- Se les informa que a partir de la fecha se deberá presentar en los primeros cinco días de cada mes una programación mensual, correspondiente a las giras de trabajo
- Referente a la autorización de Viáticos no se recibirán para su aprobación los viáticos que vengan con fechas anteriores / realizadas, solamente los viáticos con programaciones posteriores a la fecha de su recepción en esta Gerencia Administrativa.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
**Lic. Luis Flores**  
Gerente Administrativo (Interino)

Cc: Archivo

24/10/2019  
Luis Escobar